



Administración
2018 - 2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 19-diecinueve de marzo del 2020-dos mil veinte

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 020/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 00498920, presentado en fecha 18-dieciocho de marzo del 2020-dos mil veinte, por el **C. César Ruiz Gonzalez**.

RESULTANDO

I.- Que en fecha 18-dieciocho de marzo del 2020-dos mil veinte, el **C. César Ruiz Gonzalez**, presento solicitud de Información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 00498920, requiriendo lo siguiente:

“Por medio de la presente, solicito la dependencia municipal que corresponda, toda la información relacionada con los métodos de medición de la calidad del aire, su socialización y demás temas relacionados que el Gobierno Municipal lleva a cabo para cumplir con información de los métodos de medición, socialización y demás temas relacionados, que está llevando a cabo del Gobierno Municipal para cumplir con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-172-SEMARNAT-2019, LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INDICE DE CALIDAD DEL AIRE Y RIESGOS A LA SALUD, la cual hace responsable a los gobiernos municipales por el monitoreo de la calidad del aire, así como informar a la población sobre el estado de esta. Adicionalmente, solicito un informe detallado sobre el estado que ha guardado la calidad del aire en el municipio desde el 1 de diciembre de 2019, al 18 de marzo de 2020, fecha de la redacción de esta solicitud, en la que se especifica por día dicha información, además de qué medidas ha tomado el gobierno municipal para proteger la salud de los habitantes de dicha ciudad y si ha informado puntualmente a estas situaciones de mala calidad del aire.”

II.- Que en fecha 18-dieciocho de marzo del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por el **C. César Ruiz Gonzalez**.

III.- Que en fecha 18-dieciocho de marzo del 2020-dos mil veinte, se admitió a trámite el informe rendido por el **Lic. Esaú González Arias, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, registrándose bajo el número de expediente 020/2020, fijándose las 13:30-trece horas con treinta minutos, del día 19-diecinueve de marzo del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 56, 57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la **Notoria Incompetencia** del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de la **Notoria Incompetencia** solicitada, respecto de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18